



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

OSORNO, Agosto 30 de 2012.

MAT.: MODIFICA DECRETO AFECTO N°3302 DE 22.08.12. QUE PONE TERMINO CONTRATO A HONORARIOS.

DECRETO AFECTO N°3463/VISTOS:

El decreto afecto N°3302 de 22.08.12. que pone término contrato a honorarios suscrito con fecha 13 de Diciembre de 2011, entre la I. Municipalidad de Osorno y don CAROLINA STELLY OYARZO MENZEL, R.U.T. 15.996.966-5;

El Ord. N°24 de 16.08.12. de la Oficina Ficha de Protección Social, que informa que doña Carolina Stelly Oyarzo Menzel, cumplió sus funciones hasta el 13 de Agosto de 2012;

Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

MODIFIQUESE EL DECRETO AFECTO N°3302 DE 22.08.12. que pone término a contar del 01 de Agosto de 2012 al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 13.12.11., entre la I. Municipalidad de Osorno y don **CAROLINA STELLY OYARZO MENZEL, R.U.T. 15.996.966-5; EN EL SENTIDO QUE DICHO CONTRATO TERMINO EL 14 DE AGOSTO DE 2012**, por lo tanto en todo lo no modificado sigue vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CUMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL GUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



JABV/JUR/HVG/SGP/MGO.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Dpto. Social
- Ficha de Protección Social
- Dpto. Contabilidad
- Dirección de Control
- Archivo Decreto afecto
- Carpeta Honorarios